

**MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y POLITICAS PÚBLICAS.**

**RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL**

**ANALISIS DE LA DECLARACION DE ASUNCION**

**DR. AMADOR MARTINEZ MARTINEZ.**

**LIC. NERI REYES LOPEZ.**

**Enero, 2016.**

**Análisis de la Declaración de Asunción: Principios sobre Rendición de Cuentas en México (OLACEFS)**

**La rendición de cuentas en América Latina, es un tema que se le ha dado la importancia necesaria, debido a que es necesario que los recursos sean aplicados de la mejor manera, ya que estos son muy finitos y debe cumplir con objetivos encaminados a mejorar la condición de vida de las regiones mas desprotegidas a continuación haremos un análisis comparativo del sistema de rendición de cuentas en Chiapas y sus municipios y la declaración de asunción.**

|  |
| --- |
| SISTEMA INTEGRADO DE RENCICION DE CUENTAS |
| Las EFS forman parte del engranaje del sistema de rendición de cuentas, y tienen que interactuar con diferentes instancias a nivel horizontal (agencias estatales que tienen como misión la función de supervisar otros órganos del Estado) y vertical (actores como la sociedad civil, la prensa o el electorado que ejercen un control sobre el Estado). |
| ANALISIS |
| En nuestra entidad federativa el Órgano de Fiscalización forma parte fundamental de los mecanismos de rendición de cuentas de los recursos que le son asignados al municipio, organismo que se encarga de vigilar que los recursos financieros de la administración pública, sean direccionados de la mejor manera. |

|  |
| --- |
| INTEGRALIDAD DEL SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS. |
| El sistema de rendición de cuentas está constituido por una diversidad de actores sociales que interactúan tanto en el plano interinstitucional como con la sociedad civil. Tanto las EFS como los gobiernos serán responsables de que exista frecuente y fluida coordinación entre esta red de actores. |
| ANALISIS |
| La participación social de los organismos y de la ciudadanía en general en los temas de rendición de cuentas, ha venido a constituir un punto de equilibrio para que el gobierno haga buen uso de los recursos debido a que si existe una vigilancia más estricta se pueden de alguna manera disminuir los indices de corrupción. |

|  |
| --- |
| TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION. |
| La publicidad de las actuaciones públicas es premisa fundamental de la transparencia, por lo que la información presentada para los efectos de la rendición de cuentas debe ser confiable, relevante, clara, accesible, comprensible, completa, medible, verificable, oportuna, útil y pública para el ciudadano, promoviéndose el uso de diferentes medios para su comunicación, con el objeto de lograr una adecuada difusión a los actores interesados, |
| ANALISIS |
| En este apartado se refiere a que la información que se presenta por parte de los funcionarios e instituciones de la administración pública, cumpla con ciertas características tales confiable, útil, verificable, cabe mencionar que hoy en día, los ciudadanos tenemos acceso a la información publica, tanto de manera institucional y algunos datos personales de los funcionarios que son publicados en las paginas y en los portales creados para tal efecto, hoy en día los municipios también publican en sus portal de transparencia este tipo de información para dar cumplimiento a la ley de la materia. |

|  |
| --- |
| SANCION DE INCUMPLIMIENTO. |
| Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de cuentas, los actores que demandan cuentas deben estar en la capacidad de aplicar o solicitar ante las autoridades competentes las sanciones pertinentes a los funcionarios públicos que hayan violados sus deberes o incumplido sus obligaciones, tomando para ello en cuenta factores como la jerarquía y obligaciones del funcionario, el impacto de la gestión a su cargo, la materialidad implícita en sus actuaciones, la reiteración o reincidencia de acciones |
| ANALISIS |
| Una norma jurídica regulatoria no cumpliría su fin si no contempla las sanciones de su incumplimiento, es por ello que hoy en día ya existen sanciones para aquellos funcionarios que no le den la importancia a esta obligación que hace referencia la ley de transparencia, |

|  |
| --- |
| PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA. |
| Participación ciudadana activa. La sociedad civil tiene la capacidad de organizarse para ejercer un control ciudadano. Participa activa y frecuentemente como parte del sistema de rendición de cuentas (accountability social), en el control de la legalidad y el uso eficiente de los recursos públicos |
| ANALISIS |
| La participación ciudadana es un derecho que consagra la constitución política de los estados unidos mexicanos, y hoy en día en nuestra entidad federativa se reconoce la participación ciudadana y esto se da desde el inicio de la planeación, implementación, ejecución y evaluación del impacto de los recursos públicos, haciendo mas eficiente el funcionamiento de la administración publica. |

|  |
| --- |
| MARCO LEGAL COMPLETO PARA LA RENDICION DE CUENTAS. |
| Las EFS velarán por la implementación, fortalecimiento, actualización continua y la aplicación efectiva de un marco normativo completo, que regle la rendición de cuentas de forma permanente, que incluya, entre otros aspectos, normativa sobre temas de evaluación de la gestión de las instituciones públicas, de acceso a la información pública, de control interno, de lucha contra la corrupción y de sanción |
| ANALISIS |
| El órgano de fiscalización del estado, es el organismo encargado de regular y crear los mecanismos para la fiscalización de los recursos ejercidos por los ayuntamientos, por eso en los municipios existen las contralorías internas para mejorar de alguna forma los procesos de comprobación del gasto, verificando que cumplan con todos los requisitos documentales que exigen los mecanismos implementados para la comprobación de recursos. |

|  |
| --- |
| LIDERAZGO DE LAS EFS |
| Las EFS deberán constituirse en promotores de los principios, sistemas, mejores prácticas y mecanismos eficientes de rendición de cuentas y ser vigilantes junto con el gobierno, otras agencias y la sociedad civil, de su buen funcionamiento y mejora continua, mediante el establecimiento de acciones concretas para contribuir al fortalecimiento del sistema, en procura del buen gobierno. Para el ejercicio de dicho liderazgo, las EFS fortalecerán sus estrategias, sus capacidades y recursos, y procurarán la cooperación y alianzas nacionales e internacionales con diferentes actores, que les permitan compartir conocimientos. |
| ANALISIS. |
| En este apartado es muy importante señalar que la función que ha tenido el órgano de fiscalización del estado en relación con la fiscalización de los recursos ha sido bastante acertado, en el entendido que cuando las administraciones publicas nuevas entran en vigor desarrollan un programa de capacitación a funcionarios, para que de alguna forma tengan las herramientas necesarias, para el manejo y control de los recursos. |